



Gobierno Municipal 2021-2024

Lafragua

JUNTOS LO SEGUIMOS CONSTRUYENDO

Manual de Procedimientos

Juzgado Municipal

HOJA DE REGISTRO

REGISTRO:

Elabora:	Valida:	Autoriza:	Autoriza:
C. Virginia Huerta Rodríguez Juez Municipal	C. Virginia Huerta Rodríguez Juez Municipal	C. Raúl Pineda Raygoza Presidente Municipal	C. Roberto Saltillo Reyes Contralor Municipal

Aprobado el 25 de Julio de 2022 con fundamento en el artículo 78 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 25 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ÍNDICE

<i>Portada</i>	<i>1</i>
<i>Hoja de Registro</i>	<i>2</i>
<i>Índice</i>	<i>3</i>
<i>Introducción</i>	<i>4</i>
<i>Presentación de procedimientos</i>	<i>5</i>
<i>Procedimiento Sumario</i>	<i>6</i>
<i>Acta de procedimiento de infractor adolescente</i>	<i>10</i>

INTRODUCCIÓN

El presente documento se elaboró con la finalidad de contar con procedimientos documentados y establecidos que permitan determinar las actividades que se llevan a cabo dentro del Juzgado Municipal de Lafragua, así como las áreas que se encuentran adscritas a la misma.

Es un documento de apoyo para la correcta ejecución de las actividades del personal del Juzgado Municipal; además es de utilidad como material de consulta para el personal de nuevo ingreso, para los servidores públicos de otra adscripción del propio Ayuntamiento y para cualquier ciudadano interesado en conocer más acerca del funcionamiento de la Dirección.

El manual se actualizará cada vez que exista un cambio en algún procedimiento, así mismo, es importante mencionar que los procedimientos los puede realizar tanto el género femenino, como el masculino, fomentando la igualdad, la no discriminación y la equidad entre géneros.

Este Manual de Procedimientos es de observancia obligatoria al interior del Juzgado Municipal y es obligatorio que el titular de la dependencia lo dé a conocer al personal que se encuentra a su cargo.

PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Nombre de la unidad administrativa responsable	Nombre del procedimiento
Dirección de Juzgado Municipal	1 Procedimiento Sumario
	2 Acta de procedimiento de infractor adolescente

PROCEDIMIENTOS DEL JUZGADO MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento Sumario
Objetivo	<i>Deliberación de responsabilidad a aquellas conductas cometidas por personas dentro del municipio, que atenten contra el orden público, para poder imponer sanciones, siempre apegado a la normativa aplicable y respetando los derechos humanos.</i>
Fundamento Legal:	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 17 y 21. Bando de Policía y Gobierno de San Pedro Cholula, Artículos: 27, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65.</i>
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>El procedimiento en materia de infracciones al Bando de Gobierno se substanciará en una sola audiencia</i> 2. <i>El procedimiento es oral y se realiza de manera pronta y expedita sin más formalidad que las establecidas en el bando</i> 3. <i>Se hace saber al probable infractor los motivos de su remisión</i> 4. <i>Juez Calificador dictará su resolución haciendo la clasificación de la sanción impuesta, firmando el acta y boleta respectiva</i>

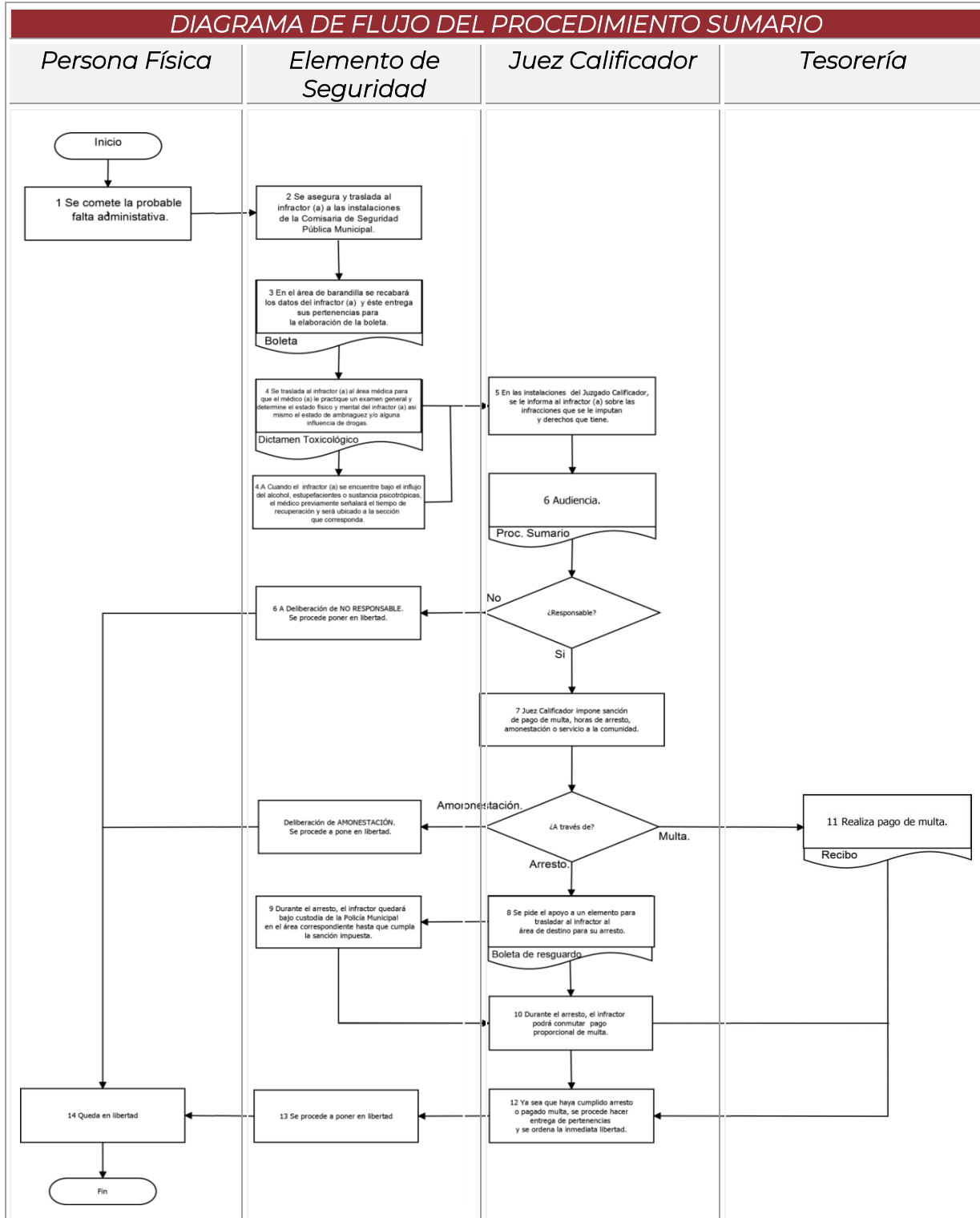
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUMARIO			
No.	Responsable	Actividad	Formato/ Documento
1	Persona física	Comete falta administrativa	N/A
2	Elemento de Seguridad	Asegura y traslada al infractor a las instalaciones de la Comisaría de Seguridad Pública	N/A
3	Elemento de Seguridad	En el área de barandilla se recaban los datos del infractor y entrega sus pertenencias para la elaboración de la boleta	Boleta
4	Médico	Practica el examen general y determina el estado físico y mental del infractor, así mismo el estado de embriaguez y/o de alguna influencia de drogas	Dictamen toxicológico
5	Juez Calificador	Informa al infractor sobre las infracciones que se le imputan y derechos que tiene	N/A
6	Juez Calificador	Audiencia	Procedimiento Sumario
7	Juez Calificador	Impone sanción de pago de multa, horas de arresto, amonestación o servicio a la comunidad	N/A
8	Juez Calificador	Durante el arresto el infractor queda bajo custodia de la Policía Municipal en el área correspondiente hasta cumplir con la sanción impuesta	Boleta de resguardo
9	Elemento de Seguridad	Durante el arresto el infractor queda bajo custodia de la Policía Municipal en el área correspondiente hasta cumplir con la sanción impuesta	N/A
10	Juez Calificador	Durante el arresto, el infractor podrá conmutar el pago proporcional de multa	N/A
11	Tesorería Municipal	Realiza pago de multa	Recibo de pago
12	Juez Calificador	Una vez cumplido el arresto o pago de la multa, se hace entrega de las pertenencias y se ordena la inmediata	N/A

Manual de Procedimientos Juzgado Municipal

		<i>libertad</i>	
13	<i>Elemento de Seguridad</i>	<i>Se procede a poner en libertad</i>	<i>N/A</i>
14	<i>Persona Física</i>	<i>Queda en libertad</i>	<i>N/A</i>
<i>FIN DEL PROCEDIMIENTO</i>			



Manual de Procedimientos Juzgado Municipal



Nombre del Procedimiento:	Acta de procedimiento de infractor adolescente
Objetivo	Deliberación de responsabilidad a aquellas conductas cometidas por menores adolescentes dentro del municipio, que atenten contra el orden público, apegado a la normativa aplicable y respetando los derechos humanos
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 17 y 21.
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se hace saber al probable infractor de los motivos de su remisión 2. No se alojarán a menores acusados de la comisión de una falta administrativa en lugares destinados a la detención, reclusión o arresto de mayores de edad

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ACTA DE PROCEDIMIENTO DE INFRACOR ADOLESCENTE			
No.	Responsable	Actividad	Formato/ Documento
1	Menor de edad	Comete la falta administrativa	N/A
2	Médico	Se presume que es menor de edad En caso de ser mayor de edad inicia procedimiento sumario. Fin de procedimiento	N/A
3	Médico	Traslada al menor al área médica para que le sea practicado el examen general y determine el estado físico y mental del menor. En caso de ser menor de 12 años se remite a institución de asistencia social. Fin de procedimiento	Dictamen toxicológico
4	Juez Calificador	Se realizan las diligencias para lograr la comparecencia de alguien que ejerza la tutela del menor	N/A
5	Juez Calificador	Si no acude alguno de los padres o alguien que ejerza la tutela del menor se otorgarán dos horas más para que se presenten. En caso de que no se presente se remite al menor a una institución de asistencia social. Fin de procedimiento	N/A
6	Juez Calificador	Se sustancia el Acta de procedimiento de infractor adolescente	Acta de procedimiento de infractor adolescente
7	Juez Calificador	Se entrega al menor a quien ejerza la tutela, así como también sus pertenencias	N/A
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

